



TARIFAS DEL SERVICIO DE GRÚA Y PARQUEADERO VIGENCIA 2020¹

CATEGORÍA	TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA SERVICIO GRÚA	TARIFA POR DÍA SERVICIO PARQUEADERO (No incluye IVA)
1	BICICLETAS	\$ 17.400	\$ 1.740
2	CARRETILLAS	\$ 69.600	\$ 6.960
2	CICLO TAXI		
2	MOTOCARRO		
2	MOTOCICLETA		
3	AUTOMÓVIL	\$ 139.200	\$ 14.210
3	CAMIONETA		
3	CAMPERO		
3	CUATRIMOTO		
3	VAN		
3	AMBULANCIA		
3	MINIVAN		
4	MICRO	\$ 208.800	\$ 20.880
4	MINIBÚS		
5	BUSETA	\$ 252.300	\$ 25.230
5	MONTACARGAS		
5	CAMIÓN		
5	BUS		
5	TRACTO CAMIÓN		
5	VOLQUETA		
5	MAQ. INDUSTRIAL		
5	TRACTOMULA		
5	MAQ. AGRÍCOLA		
5	DOBLETROQUE		

¹ Resolución Nro 0145 del 27 de Diciembre de 2019 por medio de la cual se determina el ajuste en el valor de las tarifas del servicio de grúas y parqueaderos de acuerdo con el salario mínimo legal vigente para la vigencia del 2020, en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla.